



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUN. 1981

Expte. N° 12.048/81

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias de la Salud solicita se de el carácter de promocional a la asignatura "Seminario / de Etica y Tendencias en Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de la carrera de Enfermería hace saber que el alumno está capacitado para desempeñarse como enfermero en las distintas áreas de su competencia, después de tres (3) años que aplicó los fundamentos básicos de ética;

Que asimismo la mencionada materia permite no solo una evaluación permanente de los contenidos éticos-filosóficos, sino que también conduce a integrarlos en una visión global en el desarrollo de las clases y a la evaluación de las tendencias en enfermería a través de trabajos grupales y de disertaciones de profesionales;

Que los alumnos para poder promocionarse deberán cumplir con ciertos requisitos establecidos por la Comisión de la referida carrera;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud considera que las fundamentaciones formuladas por la citada Comisión aconsejan dar curso favorable al pedido;

Que lo requerido se encuentra contemplado en lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución N° 33-77;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo / 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Departamento de Ciencias de la Salud / queda autorizado a implementar la asignatura SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA con el régimen de promoción directa, debiendo los alumnos que cursan la misma, cumplir con los siguientes requisitos:

- 95% de asistencia.
- Aprobación de informes de trabajos grupales.
- Presentación y aprobación de una monografía.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR